



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El suelo rionegrino es testimonio del paso de dinosaurios y de su vida marítima. Conocer su historia nos ayuda a comprender el presente y el futuro de nuestra era. Tanto su existencia como su extinción han sido cruciales para muchos campos de investigación; han ayudado entre otras cosas al hombre a estudiar de forma más precisa cómo era la vida hace millones de años.

Las investigaciones permiten además construir aportes a las teorías sobre la evolución del hombre.

En el mundo de los niños, los dinosaurios han comenzado a tener un lugar importante, pues son habituales en la caja de juguetes de los niños, quienes muchas veces arman historias de convivencia y de peleas entre ellos.

NEHUEN Y LA CUEVA DEL DINOSAURIO, una producción de 13 capítulos que resultó ganadora por la región Patagonia del Concurso de Series Documentales para ser emitida por el canal Paka Paka, organizado por el Incaa en 2013.

Esta serie está dirigida por el viedmense Pablo Degliantoni y cuenta con las actuaciones de Maximiliano Khun, oriundo de Luis Beltrán, y de Gabriel Abayu de Viedma. El dibujante es Jorge González.

Relata la historia de un estudiante de paleontología que explora un cañadón y descubre huesos de dinosaurios que conducen a una cueva entre las piedras. Allí conoce a Bernardino, personaje de fantasía, dueño del lugar, quien le revela que en esa cueva se ocultan los secretos de los dinosaurios patagónicos a través de dibujos y preguntas con respuestas.

La Televisión Rionegrina Canal 10 a partir del próximo 21 de noviembre, de lunes a jueves en los horarios de 09,45 y 15,30 horas, volverá a emitir los 13 capítulos de 15 minutos cada uno: "NEHUÉN Y LA CUEVA DE LOS DINOSAURIOS".

Por ello:

Autora: Roxana Celia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social, la repetición de la serie "Nehuen y la Cueva de los Dinosaurios" dirigida por el viedmense Pablo Degliantoni, que se emitirá por la televisión rionegrina Canal 10.

Artículo 2°.- De forma.